# El Colegio de Abogados de Puerto Madryn reclama a la Legislatura audiencias públicas para la designación de miembros del Superior Tribunal de Justicia

El Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn presentó al Vice gobernador y presidente de la Legislatura, Mariano ARCIONI, un proyecto para modificar Reglamento Orgánico a fin de incorporar el sistema de Audiencias Públicas para tratar los acuerdos para el nombramiento de los magistrados del Superior Tribunal de Justicia, del Procurador General y del Defensor General de la provincia.

Este novedoso mecanismo, que ya se aplica en el Senado de la Nación para los miembros de la Corte Suprema de Justicia, prevé un sistema de publicidad en el Boletín Oficial y en los diarios de la provincia para que se den a conocer los nombres propuestos, así como sus antecedentes y la fecha de la audiencia pública que deberá efectuar la Legislatura para que los ciudadanos puedan formular preguntas por intermedio de la Cámara y observar las calidades y méritos de las personas propuestas por el Poder Ejecutivo.

El Colegio de Abogados de Puerto Madryn considera de suma urgencia el tratamiento de esta iniciativa por lo que reclamó a los presidentes de los bloques políticos el tratamiento del proyecto ya que solo de este modo, con la difusión del nombre y antecedentes de la o las personas que se encuentren en consideración para la cobertura de la vacancia, los ciudadanos chubutenses, pero mucho más los operadores jurídicos, podrán

participar de la elección a fin de ponderar una correcta valoración de la capacitación, perfil, antecedentes, aptitudes y características de las personas a designar, para efectuar observaciones, realizar posturas o poner de relieve -previo a que la Legislatura preste el acuerdo previsto por nuestra Constitución provincial- circunstancias de interés respecto de los postulantes para estos cargos que son de máxima relevancia pues redundarán en el destino e independencia del Poder Judicial durante los próximos años.

La Comisión Directiva del Colegio de Abogados ya había reclamado al ex gobernador BUZZI y actualmente al gobernador DAS NEVES que previo al envío de los pliegos a la Legislatura se implemente un sistema de elección que reglamente el ejercicio de esa facultad por parte del Poder Ejecutivo provincial para que las personas propuestas acrediten su compromiso con la democracia, con los derechos humanos, una ética irreprochable y garanticen la independencia del Poder Judicial. Estos parámetros resultan necesarios para la mejor selección de los candidatos propuestos, de modo que su designación se constituya en un aporte efectivo al mejoramiento del servicio de justicia, cuya garantía debe el Estado proveer a los ciudadanos, al fortalecimiento del sistema republicano como así también al incremento de la calidad institucional, objetivos que no se alcanzan con la actual propuesta política mediante la simple voluntad del gobernador.